



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

TRASLADO NO RECURRENTES

Santa Marta, marzo 31 de 2022.

Radicación	Clase de proceso	Disciplinable	Fecha de inicio	Fecha vencimiento
2019-326	Abogados	ROBINSON MORELO GONZALEZ	31/03/2022	01/04/2022

Se corre traslado a los no recurrentes por el término de dos (2) días, del recurso de apelación interpuesto por la quejosa contra la sentencia que puso fin al proceso, a partir de hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022) siendo las 8:00 am hasta el primero (1º) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm., de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la ley 1123 de 2007 y armonía con lo preceptuado en el artículo 9º y siguientes del decreto 806 de 2020 se fija en la página web de la Rama Judicial

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial